



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.

MONTE PATRIA, 20-03-2015

DECRETO N° 3.524

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud e la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-49-L115 denominada "Medicamentos Comprimidos" por los valores indicados.

Caribbean Pharma	R.U.T. N°	\$ 426.846 + IVA
Biosyntec	R.U.T. N°	\$ 168.000 + IVA
Schubert	R.U.T. N°	\$ 175.000 + IVA
Global Pharma	R.U.T. N°	\$ 242.500 + IVA
Laboratorio Chile	R.U.T. N°	\$ 339.000 + IVA
Gdm	R.U.T. N°	\$ 102.000 + IVA
Winpharm	R.U.T. N°	\$ 52.000 + IVA
Medikar	R.U.T. N°	\$ 205.000 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/PVR/coa

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

(5)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.